



Además de las Reglas de Golf, serán de aplicación las Reglas Locales Permanentes de la R.F.E. de Golf, las Condiciones de la Competición, así como las siguientes:

REGLAS LOCALES

1.- FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

Están definidos por vallas, estacas blancas.

2.- AREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17). ZONA DE DROPAJE.

Existe una Zona de Dropaje opcional para las AP del hoyo 15 (lago y riachuelos que desembocan en el mismo). (Regla Local Permanente 2-c).

3.- CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16)

Obstrucciones inamovibles:

- Los caminos hormigonados o con entramado de plástico...
- Los puentes.
- Las marcas de distancia consistentes en círculos de color Azul, Blanco, Rojo o Amarillo existentes en áreas de césped segadas a ras en el Área General.

Terreno en Reparación:

- Todas las áreas delimitadas por estacas o líneas blancas.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. (No se consideran como tales las marcas superficiales).

Zona de Juego prohibido: Todo el área comprendida dentro de los límites de la zona ajardinada situada a la derecha del lugar de salida del hoyo 5 y a la izquierda del hoyo 12, es una condición anormal del campo donde el alivio es obligatorio.

4.- OBJETOS INTEGRANTES

- El resto de caminos no indicados en el apartado de Obstrucciones Inamovibles, incluso el camino existente entre los hoyos 9 y 18.

5.- DISPOSITIVOS MEDIDORES DE DISTANCIA (Regla Local Modelo G-5)

La Regla 4.3a (1) se modifica de la siguiente manera:

“Durante una vuelta, un jugador no debe obtener información sobre distancias utilizando un dispositivo medidor de distancia electrónico”. Penalización, véase cuadro de penalizaciones de la regla 4.3.

6.- CADDIES (Regla Local Modelo H-1.1)

“Un jugador no debe tener un caddie durante una vuelta”.

7. TRANSPORTE

Los jugadores irán andando.

8.- COLOCACIÓN DE BOLA (Regla Local Modelo E-3).

- Se coloca bola a la distancia de una tarjeta, según el procedimiento expuesto en el tablón de información de la prueba y/o en la página 502 de la Guía Oficial de Reglas de Golf.

Penalidad por infracción de las Reglas Locales:

La infracción de cualquier Regla Local que no tenga penalización específica, se penalizará con la Penalización General: dos golpes en Stroke Play.

NOTA: La decisión de un árbitro es final, siendo prerrogativa de este conceder una segunda opinión.